



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 03 de Marzo de 2015

051/15

Expte. N° 14.478/14

VISTO:

La nota N° 2185/14 presentada por la Dra. Graciela del Valle Morales, en su carácter de Directora de la Escuela de Ingeniería Química, mediante la cual solicita se convoque a Concurso Público para cubrir un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Fundamentos de Biotecnología” de la Carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que a la mencionada nota se adjuntan los Currículum Vitae correspondientes al Jurado sugerido por la Escuela;

Que del análisis de los antecedentes de los miembros propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias;

Que la Dirección General Administrativa Económica informa, a fs. 64, que se dispone de un cargo vacante, desocupado, no liquidado e incluido en la conciliación efectuada con la Dirección General de Personal de la Universidad, aprobada por la Resolución CS N° 180/14;

Que la citada Dirección General, a fs. 66, amplía su informe señalando que se trata del cargo que ocupara el Ing. Antonio Bonomo en las asignaturas “Operaciones Unitarias II” y “Operaciones y Procesos”;

Que ha tenido intervención en autos el Departamento de Personal de la Facultad, el cual coincide con la información detallada precedentemente e incorpora un ejemplar de la Resolución CS N° 581/08, por la que se designara al Ing. Antonio Bonomo en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para las asignaturas “Operaciones Unitarias II” y “Operaciones y Procesos” – Carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudios 1999 Modificado)- a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes:

Que el Departamento Personal incorpora, además, copia de la Resolución CS N° 372/11 por la que se acepta la renuncia presentada por el Ing. Antonio Bonomo al cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva, de las asignaturas “Operaciones Unitarias II” y “Operaciones y Procesos” – Carrera de Ingeniería Química – a partir del 8 de agosto de 2011;

Que con los actos administrativos citados se respalda el informe relacionado con la vacancia y disponibilidad del cargo a cubrir;

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 392/14 y en uso de las atribuciones que le son propias,

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

051/15

Expte. N° 14.478/14

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su II sesión extraordinaria del 29 de diciembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la autorización para efectuar la convocatoria a CONCURSO PUBLICO para cubrir 1 (un) cargo de **PROFESOR REGULAR**, en la categoría de **ASOCIADO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGÍA** del Plan de Estudios 1999 Modificado de la Carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación del siguiente Jurado:

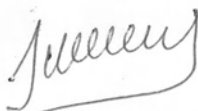
TITULARES:	Dr. Carlos Mario CUEVAS	(UNSa)
	Dra. María Mónica SALUSSO	(UNSa)
	Dra. María Ester LUCA DE MAGARIÑOS	(UNT)
SUPLENTES:	Ing. Antonio BONOMO	(UNSa)
	Dr. Oscar Alfredo GARRO	(UNCAus)
	Dra. Leonor CARRILLO	(UNJu)

ARTICULO 3°.- Dejar expresamente establecido que la designación resultante de la sustanciación del Concurso Público para el cual se solicita autorización, será imputada al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química, vacante por la renuncia del Ing. Antonio Bonomo y actualmente desocupado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Departamento Docencia, a la Escuela de Ingeniería Química y elévese a la Dirección General de Personal y, por su intermedio, a consideración del Consejo Superior de la Universidad.

MCP/md.

  
Dra. MARTA CECILIA POCOMI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa